

1	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2	QUE OTORGA: LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
3	"IBAMONTI" CIA. LTDA.
4	0000003
5	A FAVOR: DE ELLA MISMA
6	POR CUANTIA DE: S/. 2'160.000,00
7	SE DIO TRES COPIAS.-
8	*****
9	"En la Ciudad de Ibarra, día jueves quince de Diciembre de
10	mil novecientos noventa y cuatro, ante mí doctor Enrique Proaño
11	B. Notario Público de este Cantón, comparece: el señor Uvaldo
12	Rigoberto Paspuel Córdova, en la calidad que luego se indicará;
13	es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
14	casado, vecino de este lugar, hábil para contratar y obligarse,
15	a quien le conozco, de lo que doy fe; y, eleva a escritura
16	pública la minuta que me presenta, la misma que copiada
17	literalmente, es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
18	Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar la
19	siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos de la
20	Compañía de Responsabilidad "IBAMONTI" Cía. Ltda., al tenor de
21	los siguientes artículos: Artículo Primero.- Compareciente.-
22	Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
23	señor Uvaldo Rigoberto Paspuel Córdova, de nacionalidad
24	ecuatoriana, de estado civil casado en su calidad de Gerente de
25	la Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda., según consta del acta de
26	nombramiento y posesión que se adjunta como documento
27	habilitante y previamente facultado por la Junta Universal de
28	Accionistas de la Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda., que tiene a
	su cargo, que también se agrega.- Artículo Segundo.-

1 ANTECEDENTES - La Compañía de Responsabilidad Ltda. "IBAMONTI"
 2 Cía. Ltda., fue constituida mediante resolución Número
 3 Novcientos cincuenta y tres de la Superintendencia de
 4 Compañías de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y
 5 tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo
 6 la partida Número Sesenta y siete del dos de junio de mil
 7 novecientos noventa y tres; habiéndose establecido en el
 8 artículo quinto del estatuto que el Capital Social de la
 9 Compañía es de Un Millón Ochenta mil sucres, dividido en
 10 dieciocho participaciones de sesenta mil sucres cada uno.-
 11 Artículo Tercero.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-
 12 Con el antecedente ya indicado en el artículo anterior y por
 13 resolución de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía
 14 "IBAMONTI" Cía. Ltda., de fecha diecisiete de septiembre de mil
 15 novecientos noventa y cuatro, se resolvió el aumento de capital
 16 de la Compañía "IBAMONTI" Cía. Ltda., a la suma de Dos Millones
 17 Ciento sesenta mil sucres de conformidad con el siguiente
 18 detalle de aportaciones:

		CAPITAL		
		CAPITAL	PAGADO	PARTICI-
SOCIOS		SUSCRITO	NUMERARIO	PACIONES
1.-	AGUILAR ROMEL ROLANDO ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
2.-	CARAPAZ CEVALLOS JUAN ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
3.-	ENDARA OSEJOS HUGO A. ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
4.-	HUERA LOMA ALEJANDRO ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
5.-	HUERA VINJEZA ROBER ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
6.-	PASPUEL CORDOVA UVALDO ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
P A S A N		S/. 1'440.000	S/. 1'440.000	24

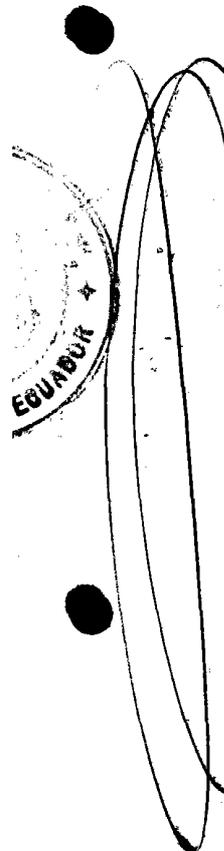
0000004

1	V I E N E N	S/. 1'440.000	S/. 1'440.000	24
2	7.- VILLARREAL CARRILLO IVAN ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
3	8.- VILLARREAL POZO CAMPO ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
4	9.- VINUEZA TAMAYO CARLOS ECUATORIANO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
5	T O T A L E S	S/. 2'160.000	S/. 2'160.000	36

6 Como consecuencia del aumento de capital se reforma el articulo
7 Quinto del Estatuto de la Compañia "IBAMONTI" Cía. Ltda. que
8 en adelante diria: Artículo Quinto.- Capital Social.- El
9 Capital Social de la Compañia es de Dos millones ciento sesenta
10 mil sucres dividido entre treinta y seis participaciones de
11 sesenta mil sucres cada uno. Capital Social que se encuentra
12 suscrito y pagado de la siguiente manera:

		CAPITAL		NUMERO
		PAGADO		PARTICI-
	SOCIOS	SUSCRITO	NUMERARIO	PACIONES
13				
14				
15				
16	1.- AGUILAR ROMEL ROLANDO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
17	2.- CARAPAZ CEVALLOS JUAN	S/. 240.000	S/. 240.000	4
18	3.- ENDARA OSEJOS HUGO ANIBAL	S/. 240.000	S/. 240.000	4
19	4.- HUERA LOMAS ALEJANDRO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
20	5.- HUERA VINUEZA ROBER	S/. 240.000	S/. 240.000	4
21	6.- PASPUEL CORDOVA UVALDO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
22	7.- VILLARREAL CARRILLO IVAN	S/. 240.000	S/. 240.000	4
23	8.- VILLARREAL POZO CAMPO	S/. 240.000	S/. 240.000	4
24	9.- VINUEZA TAMAYO CARLOS	S/. 240.000	S/. 240.000	4
25	T O T A L E S	S/. 2'160.000	S/. 2'160.000	36

26 Artículo Sexto.- El compareciente declara bajo juramento que
27 los datos que se consignan en este aumento de capital y sobre
28 los que resolvió la Junta Universal de Accionistas, son



1 verdaderos según se desprende de los libros contables de la
2 Compañía, a los cuales me remito para formular esta
3 declaración. - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
4 formalidades de ley para la perfecta validez de este acto. - f)
5 R. Aguilar. - Doctor Ramiro Aguilar Pozo. - Matrícula Noventa y
6 tres. - Colegio Abogados de Imbabura". - Hasta aquí la minuta que
7 el compareciente la aprueba en todas sus partes.
8 Prosiguiendo. - En el otorgamiento de esta escritura se
9 observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste
10 instrumento, íntegramente, por mí el Notario al compareciente,
11 aquél lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo
12 en unidad de acto. - De todo lo que doy fe -

13
14
15
16 *R. Aguilar*

17 040042651-1 - 003-296

18
19
20
21 *El Notario* *[Firma]*

22
23
24 **A CONTINUACION**

25
26 **SE AGREGAN**

27
28 **LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. - . .**

0000005

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Señor

IVALDO RIGOBERTO PASPUEL CORDOVA

PRESENTE

De mis consideraciones:

Por el presente me permito notificar a Usted con el nombramiento de GERENTE DE LA COMPANIA IBAMONTI CIA. LTDA.; resolución que fue adoptada de modo unánime por la junta general de accionistas celebrada el viernes 28 de mayo de 1993.

Particular que notifico a Usted para los fines consiguientes. Encareciéndole se sirva aceptar tal designación.

Ibarra, 28 de Mayo de 1993

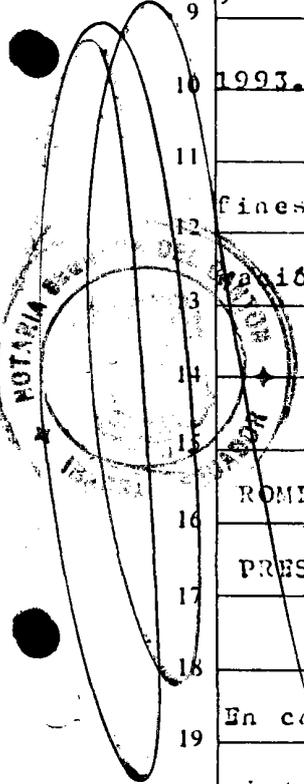
ROMEL ROLANDO AGUILAR
PRESIDENTE DE LA COMPANIA IBAMONTI CIA. LTDA.

En conocimiento de la resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía IBAMONTI CIA. LTDA. , aceptó la designación recaída en mi persona y prometo cumplir a cabalidad las funciones encomendadas.

Ibarra, 1 de Junio de 1993

IVALDO RIGOBERTO PASPUEL CORDOVA

La Compañía IBAMONTI CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura pública del 15 de abril de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo la partida No.- 67 del



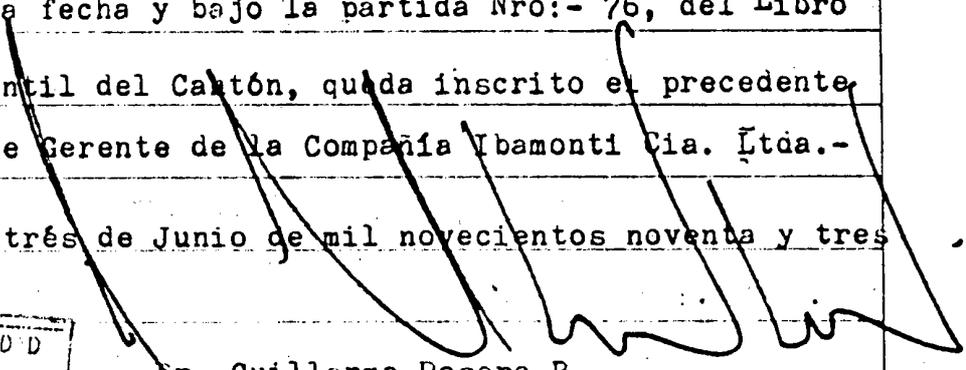
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2 de junio de 1.993.

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 76, del Libro
Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente
Nombramiento de Gerente de la Compañía Ibamonti Cia. Ltda.-
Ibarra, veintitrés de Junio de mil novecientos noventa y tres

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL
CANTON IBARRA

Dr. Guillermo Rosero B.
REGISTRADOR



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
IBAMONTI CIA LTDA.

0000006

Orden del día:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatuto

En la ciudad de Ibarra a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, los socios de la Compañía IBAMONTI Cia. Ltda.

- 1.- Aguilar Romel Rolando
- 2.- Carapaz Cevallos Juan
- 3.- Endara Osejos Hugo
- 4.- Huera Lomas Alejandro
- 5.- Huera Vinueza Rober
- 6.- Paspuel Córdoba Uvaldo
- 7.- Villarreal Carrillo Iván
- 8.- Villarreal Pozo Campo
- 9.- Vinueza Tamayo Carlos A.

Que constituyen la totalidad de todo el capital pagado de la Compañía; manifiestan y aceptan por unanimidad la celebración de la presente junta, incluyendo los asuntos que constan en el orden del día; en consecuencia se constituyen en Junta General Universal de accionistas, contando con la presencia del Sr. Uvaldo Paspuel, en su calidad de Gerente actuando como secretario de esta Junta General. El Sr. Gerente informa a los socios de la necesidad de aumentar el capital social de la Compañía hasta un monto que no sea inferior a los dos millones de sucres. Ante tal requerimiento de modo unánime se resuelve aumentar el capital social de la Compañía a la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL SUCRES; aumentando dieciocho participaciones de sesenta mil sucres cada una, en proporción a los aportes sociales de cada uno de los socios; de modo que se incrementan de dos a cuatro las participaciones de cada socio de conformidad con el siguiente cuadro de aportaciones:

SOCIOS:	CAPITAL		No PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO NUMERARIO	
1.- Aguilar Romel Rolando	\$240.000	\$240.000	4
2.- Carapaz Cevallos Juan	\$240.000	\$240.000	4
3.- Endara Osejos Hugo A.	\$240.000	\$240.000	4
4.- Huera Lomas Alejandro	\$240.000	\$240.000	4
5.- Huera Vinueza Rober	\$240.000	\$240.000	4
6.- Paspuel Córdoba Uvaldo	\$240.000	\$240.000	4
7.- Villarreal Carrillo Iván	\$240.000	\$240.000	4

8.- Villarreal Pozo Campo	\$.240.000	\$.240.000	4
9.- Vinueza Tamayo Carlos A.	\$.240.000	\$.240.000	4
TOTALES	\$.2.160.000	\$.2.160.000	36

Como consecuencia de la resolución anterior, la Junta General resuelve por unanimidad la reforma de artículo quinto del Estatuto, aumentando el capital social a la suma de Dos millones ciento sesenta mil sucres y de conformidad con el cuadro y detalle de aportaciones antes indicado. Se autoriza al Sr. Gerente para que proceda al trámite y suscripción de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto.

Sin más que tratarse se clausura la sesión que fuera instalada por el Sr. Presidente a las 17 horas en la sede de la Compañía en la ciudad de Ibarra a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Siendo las diecinueve horas. Para constancia firman todos los socios.

Carapaz Cevallos Juan

Juan Carapaz Cevallos

Endara Osejos Hugo

Hugo Endara Osejos

Huera Lomas Alejandro

Alejandro Huera Lomas

Huera Vinueza Rober

Rober Huera Vinueza

Villarreal Carrillo Iván

Iván Villarreal Carrillo

Villarreal Pozo Campo

Villarreal Pozo Campo

Vinueza Tamayo Carlos A.

Carlos A. Vinueza Tamayo

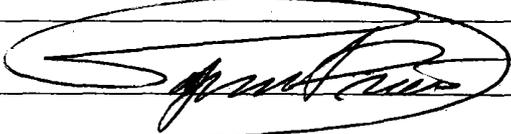
Rolando Aguilar
Rolando Aguilar.
 PRESIDENTE.

Uvaldo Paspuel Córdova
Uvaldo Paspuel Córdova.
 GERENTE.

Es fiel y Tercera copia del original que

1 encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la No-
2 taría a mi cargo; y, la sello y firma en Ibarra, a quince de
3 diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

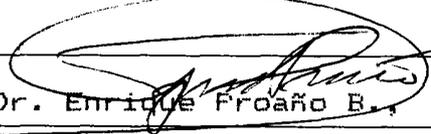
0000007

4 *El Notario* 

7 **Dr. Enrique Proaño B.**
8 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
9 IBARRA-ECUADOR

10
11 RAZON:- Al margen de las matrices de las escrituras de fechas
12 dieciséis de Abril de mil novecientos noventa y tres y quince
13 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, de las
14 escrituras de Constitución de Compañía y de Aumento de Capital
15 y Reforma de Estatutos, respectivamente, celebradas ante el
16 suscrito Notario, anoté que se encuentra aprobado dicho aumento
17 de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "IBAMONTI CIA.
18 LTDA.", mediante Resolución número 95.1.1.1. 1318 de la
19 Superintendencia de Compañías, de fecha doce de Abril del
20 presente año de mil novecientos noventa y cinco.-

21 Ibarra, a 22 de Mayo de 1995.

22 
23 Dr. Enrique Proaño B.,

24 Notario Segundo del Cantón Ibarra.-

25 **Dr. Enrique Proaño B.**
26 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
27 IBARRA-ECUADOR

28 RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro 72, del Libro Re-
gistro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente

1 escritura y la Resolución número 95.1.1.1.1318 de la Superin-
2 tendencia de Compañías de Quito de fecha doce de Abril de mil
3 novecientos noventa y cinco; cumpliendo lo dispuesto por el
4 Art. 3ro de dicha Resolución; Archivándose una copia de los
5 citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintitrés de -
6 Mayo de mil novecientos noventa y cinco.

7
8 Dr. Guillermo Rosero B.

9 REGISTRADOR

